

Expte. **B-54-09 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Resolución Ref: Solicita solucionar problema de agua estancada, realización de asfalto, cordón cuneta y terminaciones en Barrio Jorge Newbery.-

VISTO:

Que la prevención de epidemias tales como el dengue tiene como finalidad atender a las zonas de escasos recursos a efectos de tomar las medidas pertinentes a efectos de evitar la aparición y/o propagación de enfermedades;

CONSIDERANDO:

Que, hay numerosas zonas de Pergamino en las cuales los habitantes se encuentran en deplorables condiciones de hábitat, toda vez que debido a la falta de infraestructura correspondiente para el terminado de calles, cordón cuneta, asfaltado entre otros, se han convertido en lugares altamente peligrosos para la salubridad de quienes allí habitan;

Que, debido a la ausencia de lo anteriormente mencionado, es que al costado de la calle, donde debería estar todas las terminaciones de la misma realizada, se hacen zanjas llenándose las mismas de agua estancada;

Que, es de público conocimiento las consecuencias ya sea mediatas o inmediatas que trae aparejada la mencionada situación, ya que convierte en zona riesgosa y propensa para la contracción de enfermedades, o peor aún, la posibilidad cierta de la aparición de una epidemia;

Que, entre las epidemias existentes hoy día con posibilidad casi certera de atacar a la población, nos encontramos con el dengue;

Que, es sabido que entre los recaudos a tener en cuenta a fines de evitar la aparición del mismo se encuentra el de impedir el estancamiento del agua, siendo esto un requisito ineludible cuyo incumplimiento trae aparejado en caso de riesgo, la aparición de la epidemia, sin mencionar todas las enfermedades que puede traer aparejada el agua estancada;

Que, debemos tener en cuenta dos aspectos: 1) la terminación de las calles, cordones cunetas y asfaltado es un derecho de todos los vecinos de Pergamino y una obligación del P.E. municipal el llevarlo a cabo; 2) velar por la salubridad de los habitantes de la ciudad es un deber de todos los gobernantes debiendo llevarse a cabo políticas de soluciones preventivas en caso de que exista algún riesgo eventual para la población;

Que, dicho lo anterior, nada menos se puede pretender que mejorar las condiciones en que se hallan ciertos barrios a efectos de solucionar el problema, antes que sea tarde, ello es así ya que en casos como en presente el modo más rápido de actuar es previniendo antes que el problema aparezca, mejor aún, a sabiendas que en las condiciones que se hallan las personas de determinados barrios son más que propensas a eventuales riesgos;

Que, un de los barrios que padece tales falencias es el barrio Jorge Newbery, tal como se mostrara en las fotos que como anexo forman parte del presente, precisamente en la esquina de Felipe Ibarra y Mandarinó.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda arbitre las ----- medidas pertinentes a efectos de proceder a solucionar el problema de agua estancada en el barrio Jorge Newbery en la esquina de Felipe Ibarra y Mandarinó, como medida preventiva ante la aparición de un eventual brote epidemiológico del dengue. Todo ello como consta en las fotos que se adjuntan al presente y forman parte del mismo como anexos.-

ARTICULO 2º: Dirigirse al D.E. a efectos que por el área correspondiente arbitre las ----- medidas de rigor a fines de proceder a la realización de asfaltado, cordón cuneta y demás terminaciones pertinentes en el barrio Jorge Newbery.-

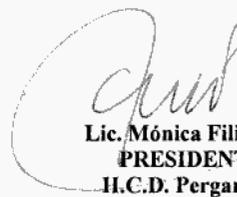
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 18 de agosto de 2009.-

RESOLUCION N° 1902/09


Cidora. María D. Laguña
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino